

Señor  
JUEZ PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MULTIPLE DE  
SOLEDAD ATLANTICO (REPARTO).  
E. S. D.

REF.: Ejecutivo de Minima Cuantía.  
RADICADO: 2019-446  
DEMANDANTE: IVETH DEL SOCORRO MENDOZA AHUMADA.  
DEMANDADO: SILGIFREDO URZOLA RAMIREZ.  
Respetado Doctor

JORGE LUIS VIZCAINO AHUMADA, identificado con la cédula de ciudadanía No 8.639.938 de Sabanalarga, portador de la tarjeta profesional de abogado No 191132 del Consejo Superior de la Judicatura y domiciliado en esta ciudad, actuando en calidad de apoderado especial de la Señora IVETH DEL SOCORRO MENDOZA AHUMADA, con el presente escrito muy respetuosamente me permito presentar Liquidación de Crédito; estando dentro del término legal para hacerlo.

Por lo cual presento Liquidación de la siguiente manera:

Valor cánones de arrendamiento -----\$800.000.00

Intereses moratorios desde el 6 de abril a la fecha así:

Los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2018 un interés moratorio del 2.5%

Para un total de -----\$120.000.00

Los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018 un interés moratorio del 2.4%

Para un total de \_\_\_\_\_ 57.600.00

Los meses de enero y febrero de 2019 un interés moratorio del 2.3%

Para un total de -----\$36.800.00

Los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2019 un interés moratorio del 2.4%

Para un total de -----\$134.400.00

Los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019 un interés moratorio del 2.3%

Para un total de -----\$55.200.00

Los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2020 un interés moratorio del 2.3%

Para un total de -----\$73.600.00

Los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2020 un interés moratorio del 2.2%

Para un total de -----\$123.200.00

El mes de diciembre de 2020 un interés moratorio del 2.1%

Para un total de -----\$16.800.00

El mes de enero de 2021 un interés moratorio del 2.1%

Para un total de -----\$16.800.00

Total intereses moratorios	\$634.400.00
Valor clausula penal	\$400.000.00
Valor daños al inmueble	\$1.000.000.00
Valor recibo gases del caribe	\$11.852.00
Valor recibo triple A	\$204.923.00
Valor recibo Electricaribe	\$1.155.940.00
<b>Valor total crédito:</b>	<b>\$4.206.715.00</b>

Lo anterior; que por secretaria se imparte su aprobación; y se realice la correspondiente Liquidación de Costas, con fundamento en el artículo 446 del C.G.P.

Le agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

De usted atentamente,

**JORGE LUIS VIZCAINO AHUMADA**  
 CC 8.639.938 Exp. Sabanalarga  
 T.P. 191132 C.S. de la J.  
 Jlvizcainoahumada@gmail.com